

Socialización de los Criterios de Selección Zasca Metalmeccánico

Con el fin de seleccionar 15 MiPymes y/o Unidades Productivas del sector Metalmeccánico, se llevará a cabo la apertura de la convocatoria en el marco del convenio 076-2023, suscrito entre iNNpuls Colombia y la Cámara de Comercio de Cartagena, mediante el cual se seleccionó a la Universidad Tecnológica de Bolívar como aliado operador.

¿Cuál es el objetivo de los Centros de Reindustrialización ZASCA?

A través de estos centros se busca desarrollar y fortalecer las Unidades Productivas, micronegocios y MiPymes situadas en aglomeraciones que comparten una vocación productiva, ubicadas en regiones, municipios, localidades y/o barrios en todo el territorio nacional. La estrategia contempla los sectores de Manufactura, Agroindustria, Metalmeccánica y Tecnologías. Esto, a través de la alianza entre:



Estado + Comunidad + Empresa + Academia

¿Qué es una Unidad Productiva?

Bajo el contexto de esta iniciativa, se entiende por Unidad Productiva a un negocio, asociación, productor o grupo de personas que realizan actividades económicas y/o comerciales, suministrando bienes o servicios demandados en el mercado, con el propósito de obtener un ingreso.

¿A qué servicios accederán las unidades productivas / MiPymes en este centro?

En los Centros Zasca se brinda asistencia técnica para potenciar la innovación y la apropiación tecnológica del sector. Además, se facilitan conexiones estratégicas a través de ruedas de negocios inversas con potenciales compradores, reuniendo en un mismo espacio comercial la oferta y la demanda dentro de la cadena productiva.

Se promueve la diversificación y sofisticación del producto a través de las siguientes líneas de intervención:

- Desarrollo Productivo Sostenible: Asistencia técnica para mejorar procesos, optimizar recursos y fortalecer la propuesta de valor. Facilita el acceso a espacios comerciales y mentorías especializadas.
- Desarrollo del Ser: Asesoramiento en liderazgo, empoderamiento y construcción de proyecto de vida.
- Desarrollo Comunitario: Orientación en asociatividad, economía circular y clasificación de residuos, promoviendo el compromiso ciudadano y la sostenibilidad.

PERFIL DEL BENEFICIARIO

El perfil del beneficiario del Zasca Metalmecánico es:

- Unidades productivas y/o MiPymes de la economía popular del sector metalmecánico.
- Las Unidades Productivas y/o MiPymes beneficiarias deben contar con mínimo 12 meses de antigüedad en el desarrollo de la actividad económica.
- Las Unidades productivas y/o MiPymes beneficiarias deben demostrar que cuentan con mínimo dos personas vinculadas que sean mayores de edad, preferiblemente, con participación previa en programas de asistencia técnica, fortalecimiento empresarial o emprendimiento, que tengan interés por mejorar sus procesos de innovación, creación de nuevos productos, incorporación de nuevas tecnologías o de ampliar sus conocimientos técnicos.

- Las Unidades Productivas y/o MiPymes beneficiarias deben estar ubicadas geográficamente en el área de influencia del centro Zasca Metalmecánico o áreas extendidas.
- En la selección se dará prioridad a asociaciones, cooperativas y personas jurídicas formalizadas tales como empresas cooperativas, etc., que cumplan con los requisitos establecidos.
- Las Unidades Productivas y/o MiPymes deben contar con espacio físico e infraestructura para operación de su actividad productiva en metalmecánica.
- Los postulantes pueden o no tener RUT y/o Registro mercantil. Ninguno de los dos casos es excluyente.
- Las Unidades Productivas y/o MiPymes deben contar con la delegación de una persona que pueda desarrollar el proyecto desde las áreas técnica y/o comercial.

NOTA: Los requisitos habilitantes son subsanables. En esa medida, si en el proceso de revisión de la postulación se encuentra algún tipo de información que requiera ser corregida o completada, el aliado enviará correo electrónico a la MiPyme o Unidad Productiva con la precisión del requerimiento a subsanar. Este debe ser remitido en un plazo máximo de dos (2) días hábiles después de notificado el requerimiento.

PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y/O MIPYMES QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE INGRESO

Las Unidades Productivas y/o MiPymes realizarán su inscripción a través de la herramienta de inscripción proporcionada por iNNpulsa Colombia - Plataforma de Registro Único.

Teniendo como referencia la base de datos de las Unidades Productivas y/o MiPyme inscritas en el programa, en esta actividad, el aliado operador del Zasca Metalmecánico aplicará los requisitos de participación en la convocatoria, llevará a cabo la validación, selección y vinculación de al menos 15 Unidades Productivas y/o MiPymes por cohorte, pertenecientes al sector de Metalmecánica.

El aliado operador organizará y seleccionará las Unidades Productivas y/o MiPymes, mediante la metodología aprobada por iNNpulsa Colombia. A continuación, se describe los criterios de selección que deben cumplir las Unidades Productivas y/o MiPymes (Ver Perfil del Beneficiario):

- Los postulantes pueden o no contar con RUT y/o Registro mercantil. Ninguno de los dos casos es excluyente¹.
- Desarrollo de la actividad económica priorizada (Metalmeccánica): Unidades productivas y/o MiPymes, que cuenten con un mínimo de 12 meses de antigüedad en el desarrollo de la actividad económica².
- Mínimo dos personas vinculadas a la MiPymes y/o Unidad Productiva y que sean mayores de edad³.
- Se priorizarán aquellas Unidades productivas y/o MiPymes que se enmarquen bajo el concepto de asociatividad.
- Ubicadas geográficamente en el municipio priorizado y territorios aledaños.

La selección de los beneficiarios debe hacerse siguiendo los elementos definidos en el Documento Metodológico.

Notificación de Resultados

El aliado operador es el encargado de diseñar y enviar una comunicación escrita a través de correo electrónico, WhatsApp Empresarial o de manera física, donde se notifique a las Unidades Productivas y/o MiPymes que han sido seleccionadas para participar en el programa; esta acción se debe realizar a través del Coordinador del Zasca Metalmeccánico.

Cronograma

Fecha de inicio: 05 de marzo de 2025.

Fecha de cierre: Hasta agotar cupos.

1 Se adopta el concepto de formalización incluido en el CONPES Nacional de Formalización 3956 del 2019, en el cual se define formalidad de entrada a contar con RUT y/o Registro Mercantil. No se vinculan los conceptos de las demás definiciones definidas en el CONPES.

2 Los 12 meses pueden ser contados a partir de la expedición del RUT y/o Registro Mercantil, y/o un dato declarativo por parte del participante.

3 Vinculadas bajo cualquier modalidad de contratación.